



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:3436/2014

**RESUELVE SOLICITUD DE PAGO DE BONIFICACIÓN LEY N° 20.412 QUE ESTABLECE UN SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS, FORMULADA POR LOS(AS) BENEFICIARIOS(AS) MAS ADELANTE INDIVIDUALIZADOS(AS).**

-, 02/ 12/ 2014

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; D.S N° 51 de Abril de 2012, ambos del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412 de 2010, lo dispuesto en la Ley N° 20.713, Ley de presupuesto del Sector Público para el año 2014, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo dispuesto en el D.S N° 4 del 21 de Septiembre de 2013 del Ministerio de Agricultura, que aprueba la Tabla Anual de Costos en prácticas o labores de las actividades del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios para la temporada 2014; Las facultades que invisto como Director Regional (TYP) del SAG RM, mediante resolución exenta N°133 del 05 de mayo de 2014 y los Planes de Manejos y documentos presentados por los(as) siguientes interesados(as).

NOMBRE	R.U.T.	NOMBRE DEL PREDIO	N° INSCRIP. DOMINIO
SUCESION PEDRO VALENZUELA BENAVENTE	53.156.790-0	HIJUELA EL ACACIO	820 N° 1298/1986
SUC ISRAEL BECERRA ORELLANA	53.175.430-1	PARCELA 6 LOS BOLLENES	593 N° 802/2012
BECERRA BELLO LEONCIO ANTONIO	██████████	HJ EL REZAGO - LAS PATAGUAS	1129V N° 1392/1996
FERNANDE CORREA TERESITA DEL NIÑO	██████████	PARCELA 2, 3 Y 4 LA FLORIDA	525V N° 961/1998

FERNANDE CORREA TERESITA DEL NIÑO		PARCELA N° 1 LA FLORIDA	71 N° 82/1984
PAUL ERRAZURRIZ		HJ EL MAITEN FDO. STA ISABEL	427V N° 574/1980
AGRICOLA EL MOLLE LIMITADA	76.007.580- 9	FUNDO VIÑA VIEJA	960V N° 1543/2004
BOLOCCO ITURBE WALDO ANTONIO		FUNDO PERALILLO HIJUELA NORTE	1421V N° 2184/2005
INES VALENZUELA Y COMPAÑIA	78.320.610- 2	HIJUELA EL ALAMO NUMERO DOS	1680 N° 2534/1992
SANDOVAL DOMINGUEZ VICTORIA EUGENIA		PC 14 Y 15 EXCO PRESIDENTE FREI	1057 N° 1711/2004
MORENO VELASCO JULIA LUZ MARIA		HJ FUNDO SAN RAMIRO	739V N° 1336/1999
MARTINEZ POZO CARLOS RAUL		PC 32 NUEVA ESPERANZA	54978 N° 87534/2007
MARTINEZ POZO CARLOS RAUL		PC 34 Y 35 NUEVA ESPERANZA	65774 N° 53081/1992
FUENTES BERARDI FRANCISCO JAVIER		LAS FLORES	827 N° 836/1976
SOC. AGRIC. LOS PRODUCTORES LTDA.	76.348.740- 7	PC 3 CHALLAY BAJO	239 N° 363/1992
WILSON ALMENDRA ISIDRO PATRICIO		PARCELA N° 14 LOS COPIHUES	1563 N° 1772/1995

**CONSIDERANDO:**

1. Que los(as) interesados(as) han solicitado dentro de plazo, el pago de la bonificación por el Plan de Manejo correspondiente, y han suscrito una Declaración Jurada Simple, acreditando el cumplimiento de la correspondiente etapa, o de la totalidad del plan de manejo, según el caso:

PLAN DE MANEJO	AÑO	CONCURSO	COMUNA
212530000	2014	2	CURACAVI
212550002	2014	2	MELIPILLA

212550003	2014	2	MELIPILLA
212520010	2014	2	MELIPILLA
212520009	2014	2	MELIPILLA
212520008	2014	2	MELIPILLA
212530010	2014	2	MELIPILLA
212530009	2014	2	MELIPILLA
212530008	2014	2	MELIPILLA
212530001	2014	2	MELIPILLA
212530002	2014	2	SAN PEDRO
312540001	2014	3	TILTIL
312540000	2014	3	TILTIL
612540000	2014	6	PAINE
612550001	2014	6	PAINE
612520000	2014	6	PAINE

2. Que, los(as) interesados(as) aportaron los antecedentes requeridos por el artículo 14, 15 y 16 del D.S N° 51 de Abril de 2012, ambos, del Ministerio de Agricultura, y han suscrito una Declaración Jurada Simple, acreditando haber dado cumplimiento total al citado Plan de Manejo, lo que faculta al Servicio Agrícola y Ganadero para emitir los certificados de verificación correspondientes.
  
3. Que los(as) interesados(as) han acreditado el dominio, usufructo o arrendamiento de la propiedad y de acuerdo con lo anterior, el monto de la bonificación que corresponde pagar a los(as) interesados(as) asciende a la suma de:

N° DE CERTIFICADO	FECHA	OFICINA EMISION CERTIFICADO	MONTO BONIFICACION
6-9-16	21-11-2014	OFICINA SAG MELIPILLA	6.015.373
6-9-17	27-11-2014	OFICINA SAG MELIPILLA	4.132.491
6-9-18	27-11-2014	OFICINA SAG MELIPILLA	4.261.542
6-9-19	27-11-2014	OFICINA SAG MELIPILLA	2.767.704
6-9-20	27-11-2014	OFICINA SAG MELIPILLA	1.129.777
6-9-21	27-11-2014	OFICINA SAG MELIPILLA	674.976
6-9-22	27-11-2014	OFICINA SAG MELIPILLA	5.540.236
6-9-23	27-11-	OFICINA SAG	6.521.940

	2014	MELIPILLA	
6-9-24	27-11-2014	OFICINA SAG MELIPILLA	6.022.513
6-9-25	27-11-2014	OFICINA SAG MELIPILLA	6.500.000
6-9-26	27-11-2014	OFICINA SAG MELIPILLA	122.805
6-9-1	27-11-2014	OFICINA SAG MELIPILLA	1.018.180
6-9-2	27-11-2014	OFICINA SAG MELIPILLA	467.521
6-9-1	27-11-2014	OFICINA SAG MELIPILLA	6.517.862
6-9-2	27-11-2014	OFICINA SAG MELIPILLA	2.207.576
6-9-3	27-11-2014	OFICINA SAG MELIPILLA	5.410.056

**RESUELVO:**

1. Páguese a los(as) personas interesadas ya individualizadas, por sí y en la representación que comparece, por concepto de bonificación al Plan de manejo, las cantidades señaladas en el considerando 3° de la presente resolución.
2. Impútese el gasto señalado precedente al Subtítulo 24, ítem 01, Asignación 404, Subasignación 004, de la Unidad Ejecutora N°13.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**OSCAR ENRIQUE CONCHA DÍAZ**  
**DIRECTOR REGIONAL (TYP) REGIÓN**  
**METROPOLITANA - SERVICIO AGRÍCOLA Y**  
**GANADERO**

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Certificados de pago	Digital			

MMF/NGP/MGP/DMP

Distribución:

- Daniela Nabih Bahamonde Chelech - Encargada Jurídica Región Metropolitana - Or.RM
- Mario Gallardo Peña - Encargado Regional Protección Recursos Naturales SAG RM Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Or.RM
- Maria Pia Oportus Rebolledo - Secretaria Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Or.RM
- Maximiliano Cabrales Palomino - Encargado Regional Administración y Finanzas Región Metropolitana - Or.RM
- German Amador Ruiz Cárdenas - Jefe de departamento SIRSD-S
- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe (TyP) División Protección de los Recursos Naturales Renovables
- Marisol Ximena Fiedler Olavarria - Jefa Departamento de Comunicaciones
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada de Difusión SIAC

Región Metropolitana - Servicio Agrícola y Ganadero - -



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección  
url:<http://custodiafirma1412.acepta.com/v01/14370c167bc3890612851cb0ade3dfbc173a625a>